



EL SECRETARIADO TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y EL MARCO LEGAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSIDERANDO:

1. Que la “LX” Legislatura del Estado de México, aprobó mediante acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2020, la constitución del Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México (SecTec).
2. Que el 12 de Octubre de 2020 el SecTec entregó a la Junta de Coordinación Política de la “LX” Legislatura del Estado de México, el Protocolo de Investigación Legislativa para el Análisis Integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el que se estableció que los trabajos deberán ser absolutamente transparentes, sustentarse en el principio de máxima publicidad, acceso a la información y parlamento abierto, para escuchar a la ciudadanía, instituciones y organizaciones sociales.
3. Que el Estado de México, enfrenta los retos de un nuevo milenio que exigen cambios fundamentales en el modelo institucional; que exige renovar la Constitución Política del Estado para que, desde su jerarquía normativa y política, se forje un nuevo diseño institucional que dé respuesta a la demanda social y a las necesidades materiales de las y los mexiquenses.
4. Que solo con la participación de la sociedad, se podrán dilucidar los alcances de una reforma integral de la Constitución Política y del Marco Legal del Estado de México. Por ello, el elemento de participación ciudadana será indispensable para alcanzar la meta de contar con una Constitución actualizada, que desde una innovadora ingeniería constitucional forje nuevas instituciones democráticas para un pleno Estado de Derecho.
5. Que en consecuencia, la participación ciudadana, en los trabajos de la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es fundamental para la implantación exitosa de nuevas normas, ya que permitirá un mayor éxito en su aplicación y resultados, porque las dotará de mayor legitimidad a partir del consenso social. Será también elemento para la democratización de la vida pública, y la implementación de mecanismos de Participación Social que constituyen un medio para volver más eficiente y eficaz la acción pública.



5. Que en cumplimiento al Protocolo de Investigación Legislativa para el Análisis Integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el SecTec, aprobó en reunión de fecha 24 de noviembre de 2020, la creación del Parlamento Abierto, con la finalidad de promover la participación de la sociedad organizada en la toma de decisiones, mejorar la transparencia y el acceso a la información, así como fortalecer la democracia en el Estado de México.

Por lo que se:

CONVOCA

A los miembros de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Agrupaciones Políticas Nacionales (APN), con presencia en el Estado, Instituciones Educativas Privadas de Educación Superior, Cámaras Empresariales, Sindicatos, Asociaciones Religiosas¹ y al público interesado.

PARA QUE PARTICIPEN Y SE INTEGREN A LOS TRABAJOS DEL PARLAMENTO ABIERTO QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y EL MARCO LEGAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Que se desarrollará conforme a las siguientes bases:

I. OBJETIVO:

Promover un amplio diálogo que visibilice, fortalezca y articule la participación de todas y todos en el proceso de análisis integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, desde las perspectivas jurídica, política, sociológica y de gobernanza.

¹ Su intervención en el Parlamento Abierto será de acuerdo a lo estipulado en los artículos 24 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



II. COMISIONES:

Dentro del Parlamento Abierto se formaran comisiones en las que se analizará el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Marco Legal, con el propósito de identificar cuáles son las debilidades y fortalezas del texto contitucional y las partes en las que requiere ser reformada de manera integral.

Para ello, se crearán las siguientes comisiones:

- Comisión de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Comisión de Agrupaciones Políticas Nacionales.
- Comisión de Instituciones Educativas Privadas.
- Comisión de Cámaras de Empresariales.
- Comisión de Sindicatos.
- Comisión de Organizaciones Religiosas.

En las comisiones se realizará el estudio y análisis de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de México y el Marco Legal, a partir de los siguientes:

III. TEMAS:

- Modelo de Constitución.
- Carta de Derechos.
- Régimen de gobierno para el Estado de México (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- Organismos Públicos Autónomos.
- Sistema de Justicia para el Estado de México.
- Sistema de procuración de justicia y seguridad pública para el Estado de México.
- Sistema anticorrupción y de responsabilidades para el Estado de México.
- Sistema de rendición de cuentas.
- Sistema de participación ciudadana para el Estado (democracia participativa, plebiscito, referéndum, consulta popular y revocación de mandato).
- Ciudades, municipios y comunidades.
- Hacienda Pública estatal y municipal, ejercicio presupuestal y régimen financiero.



- Los demás temas que sean aplicables y que representen innovaciones al sistema constitucional del Estado de México.

IV. DEL REGISTRO:

Los interesados deberán registrarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 27 de enero de 2021, en la página electrónica <http://sectec.gob.mx/convocatorias/>, llenar el formulario de registro para integrar el Parlamento Abierto y enviar en formato PDF al correo electrónico: secretaria.tecnica@cddiputados.gob.mx la siguiente documentación, colocando en asunto “Inscripción a Parlamento Abierto”:

- Copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional con fotografía o cartilla militar).
- Documento expedido por la agrupación, asociación, cámara, institución educativa, organización o sindicato al que pertenezca, que acredite la personalidad con la que solicita su registro.
- Carta que contenga exposición de motivos para integrarse a los trabajos del Parlamento Abierto del SecTec, que no sea superior a una cuartilla en tamaño carta, letra arial 12, con interlineado a 1.5, márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros y los márgenes de izquierda y derecha de 3.0 centímetros.

Los interesados recibirán un correo electrónico de confirmación de registro, así como la convocatoria a la sesión de instalación y el inicio de los trabajos del Parlamento Abierto.

V. DE LA PUBLICACIÓN:

La presente convocatoria será publicada en la página <http://sectec.gob.mx/convocatorias/>, y se publicará un aviso de la misma en diarios de circulación nacional y estatal.



VI. DE LO NO PREVISTO

Todos los casos no previstos en la presente serán resueltos por el Secretariado Técnico para el Análisis Integral de la Constitución Política y el Marco Legal del Estado de México.

VII. DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

La información y documentación proporcionada por los participantes estará protegida a través del aviso de privacidad disponible en: <https://cutt.ly/3hWYqWu>

Toluca de Lerdo, Estado de México, 15 de diciembre de 2020.

MTRO. MAURICIO VALDÉS RODRÍGUEZ
COORDINADOR

MTRO. RUBÉN ISLAS
SECRETARIO TÉCNICO

DR. CARLOS ALBERTO PÉREZ CUEVAS
SUBCOORDINADOR DE ANÁLISIS
CONSTITUCIONAL

MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS
SUBCOORDINADORA DE ANÁLISIS
INSTITUCIONAL

DR. OSCAR ANDRÉS SILVA MACEDO
SUBCOORDINADOR DE VINCULACIÓN



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Junta de Coordinación Política
Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México

INFORMES/ Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, Avenida Miguel Hidalgo, Oriente, número 313, Barrio de la Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080
<http://sectec.gob.mx/convocatorias/> , Facebook Sectec Edomex, Twitter @Sectec_Edomex.

